



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

MUNICIPALIDAD DE NEGRETE  
OFICINA DE PANTES  
FECHA LEGADA: 18.10.24

INDICACIONES FOTO:

DISTRIBUCIÓN INTERNA

DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_

En Negrete, a 18 de Octubre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 31 de Agosto del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de Adelanto la Piedra, informa al Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 16 de Noviembre del año 2024
- Horario : inicio 15:00 término 18:00
- Lugar y dirección : Sitio 4 Fundo la Piedra.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite de Adelanto la Piedra:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Rosa ester riquelme frances	10588020-0	Rosa Riquelme
2	Olga elena yanéz sepulveda	10192144-1	Olga Yanéz
3	Roxana Andrea Baldevermoto s.	15212455-4	-

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Rosa Riquelme  
Nombre y Firma  
Presidente Comisión Electoral